

MIÉRCOLES, 15 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 239

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2010-16415** *Resolución de modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/01/2004.*

Publicación de Resolución de Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de expediente número AAI/01/2004, promovido por "Cementos Alfa, S. A.", tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.medioambientecantabria.com](http://www.medioambientecantabria.com)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada el 14 de julio de 2005 al conjunto de instalaciones que conforman el complejo industrial de la empresa "Cementos Alfa, S. A.", ubicado en Mataporquera, término municipal de Valdeolea (número expediente AAI/001/2004).

Santander, 28 de octubre de 2010.  
El director general de Medio Ambiente,  
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/16415